



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Provincial de Políticas de Género

Pensar y construir la política pública desde la perspectiva de igualdad de oportunidades y derechos en la provincia de Santa Fe, ha implicado el desarrollo de un proceso complejo y participativo de jornadas en las cuales la ciudadanía se expresó sobre el estado de situación de la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

Los resultados de estos encuentros fueron considerados por la Comisión Interministerial de Igualdad para el diseño de políticas públicas. Asimismo, se identificaron las políticas y programas que estaban siendo implementadas por las distintas áreas del Gobierno Provincial en relación a la igualdad de géneros.

Con la creación de los Consejos Consultivos Regionales para prevenir, asistir, y erradicar la violencia de género en el año 2015, se impulsará la actualización de demandas, respuestas y ejes de acción; lo que permitirá tener un PIOD dinámico, en permanente revisión y análisis para su mejoramiento.

En este sentido, se da a conocer en el marco del Día Internacional de la no violencia contra las mujeres- 25 de noviembre- el avance de las acciones para la igualdad.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Provincial de Políticas de Género

Consejo Consultivo Provincial para prevenir, asistir y erradicar la violencia de género

Se constituye tomando como eje la descentralización de la Provincia de Santa Fe en regiones. Su función es asesorar y recomendar sobre los cursos de acción y estrategias adecuadas para enfrentar el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Programa de protección integral contra la violencia de género: Dto. N° 0177/15

- transferencia de ingresos a personas físicas
- aportes económicos para alojamientos temporarios a MM y CC y Ongs.
- Aportes económicos para construcción, remodelación y/o ampliación de Casa de Amparo.
- Aportes para equipamiento, capacitación, asesoramiento técnico y funcionamiento de Casas de Amparo.

Servicios de asistencia integral y gratuita. Acciones:

- *Estructura Funcional de la Dirección Provincial de Políticas de Género.*
- *Equipos Interdisciplinarios de Atención de Violencia de Género (Santa Fe y Rosario).* Atienden de manera integral la demanda por violencia de género, para el asesoramiento, capacitación, acompañamiento, asistencia y/o derivación a los organismos o instituciones pertinentes o a la Red de Casas de Amparo, tendiendo a garantizar los principios de igualdad de derechos y oportunidades para un mejoramiento en la calidad de vida de la población beneficiaria.
- *Equipos de Promoción de Derechos (Santa Fe y Rosario).* Desarrollan políticas y acciones positivas tendientes a actuar sobre la desigualdad y la discriminación por género de la ciudadanía, para lograr condiciones de vida equitativas en el marco de la diversidad de género. Este equipo asiste a la demanda que realizan los centros médicos y C.O.V. Entrevista a mujeres víctimas de violencia de género en situaciones de urgencias, hace evaluación de riesgo y define el ingreso a Casas de Amparo. Funciona las 24 hs. en la ciudad de Santa Fe.



Proceso de Empoderamiento. Asistencia y acompañamiento a mujeres con derechos vulnerados. Se entregaron aproximadamente 560 ayudas económicas entre 2012 y 2015/ \$1.000.000 - Intervenciones integradas, acompañamiento, asistencia económica y estrategias de abordaje conjunta.

- *Concursos en las Regiones 1, 2 y 5 para la creación de Equipos Nodales* de atención de Violencia de Género y Promoción de Derechos que permitan avanzar en un trabajo de cercanía en toda la Provincia. Ya se concluyeron todas las etapas del concurso y de selección.
- *Observatorio de Género. Funciones:* Detectar y archivar situaciones/condiciones que afecten el goce de los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTI. Producir la información y conocimiento para formular los dispositivos y políticas públicas - RUVIM: adaptar el instrumento según la nueva Ley. Articulación con el IPEC para producir estadísticas. - Reuniones con el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes y Laboral (Ministerio de Trabajo) para articular información.
- *Equipo PIOD.* Encargado de coordinar la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos propiciando la transversalización de la perspectiva de género.
- *Guardia Permanente de Atención de Violencia de Género.* Asesora y coordina acciones de equipos profesionales de MM y CC, de hospitales y Samcos, COV, etc., articulando todos los recursos territoriales para una mejor y más rápida atención de situaciones de violencia de género. Articula con la línea 144 de atención nacional las 24 horas los 365 días del año.

Protocolos de acción

Para producir una rápida respuesta frente a situaciones de violencia de género.

- *Protocolo Provincial para la atención de las emergencias en violencia de género*
- *Protocolos intersectoriales provinciales para la atención de violencia de género:*

- *Protocolo del Ministerio de Salud / DPPG*

- *Protocolo del Ministerio de Trabajo / DPPG*

- *Protocolo del Ministerio de Seguridad / DPPG*

- *Protocolos Regionales: se está avanzando en acuerdos de actuación, según las características regionales, entre los Coordinadores de Nodo de Gobierno, de Desarrollo Social, de Salud, de Justicia, de Seguridad y los MM y CC correspondientes, con la DDPG.*
-



- *Protocolos Municipales: en el proceso de acompañamiento a los Equipos de MM y CC, se alienta a la creación de protocolos locales y micro regionales para una pronta y efectiva respuesta en situaciones de violencia de género*

Registros de situaciones de violencia

Desde el año 2009 se implementa el RUVIM - Registro Único de Violencia contra las Mujeres –. Este registro incorpora los datos de las denuncias provenientes de las comisarías de la Provincia de Santa Fe. Actualmente se está trabajando en la construcción de una nueva ficha de registro de violencia de género que incorpora nuevos indicadores. El Instituto Provincial de Estadísticas y Censos - IPEC- participa de este proceso.

Guía de Atención para situaciones de violencia de género

Unifica en un solo registro todos recursos y servicios estatales, municipales, provinciales y nacionales que atienden violencia de género en la provincia. la *Guía de Atención para situaciones de violencia de género*, www.santafe.gov.ar es un instrumento que permite tener una rápida referencia para la atención, articulación y/o derivación de situaciones de violencia de género.

Línea telefónica de atención permanente

A través de la *Guardia Permanente de Atención de Violencia de Género*. Línea 144 de atención nacional las 24 horas los 365 días del año.

Línea telefónica de atención de urgencias en violencia de género

Se ha articulado con la línea 911 para la prioritaria atención de las urgencias en violencia de género.

Registro de ONG

Se ha puesto énfasis en el intercambio con las ONGs relacionadas con la temáticas de género de la provincia convocándolas en la redacción de la Ley 13.348; suscribiendo convenios para Casas de Amparo; acompañándolas con aportes económicos para la realización de actividades comunitarias; y en la integración del Consejo Provincial para prevenir, asistir y erradicar la violencia de género.



Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia contra las mujeres

- *Hay golpes que no se ven.* Junto al Gabinete Joven
- *Si hay violencia no es amor.* En las olimpiadas provinciales.
- *Campaña de noviazgos no violentos.* En escuelas secundarias.
- *La previa.* Campaña de relaciones pares entre jóvenes junto con el Ministerio de Salud, UNL, Municipalidad de Santa Fe y ONGS.
- Jornadas de trabajo juego no sexista. Con personal el personal de los CAF, del Ministerio de Educación - ESI, Ministerio de Cultura y Gremios.
- Spots en conmemoración del Día de la Mujer y del Día de la No Violencia contra la Mujer.
- Campaña provincial Nada Justifica la Violencia, en medios televisivos radiales y gráficos.

Celebración de convenios

- Convenios con MM y CC que aportan recursos económicos para la creación, ampliación o fortalecimiento de equipos interdisciplinarios que atiendan niñez y género en municipios y comunas de la provincia.
- ONGs: para Casas de Amparo
- Gremios: para que mujeres víctimas de violencia de género accedan a sus cursos en forma gratuita. Como contraprestación la DPPG, capacita a los gremios en la temática de género y violencia de género.

Trabajo articulado con Poder Judicial

Mesas de diálogo con el Poder Judicial a los efectos de crear las articulaciones, capacitaciones y dispositivos conjuntos que promuevan mayor eficacia en las acciones que se emprendan en la atención de ésta problemática.

Servicios a mujeres privadas de su libertad

- Capacitación en Género al personal de las unidades penitenciarias para su carrera de ascenso.
- Acompañamiento del proceso de traslado de mujeres trans de unidades penitenciarias de varones a unidades penitenciarias de mujeres.



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Provincial de Políticas de Género

- Acompañamiento de mujeres que van a recuperar su libertad y / o están en bajo arresto domiciliario.

Red de Casas de Amparo - Casa de Amparo propia

Casa de Amparo es un lugar destinado a brindar alojamiento transitorio a mujeres víctimas de la violencia de género junto a sus hijas e hijos. Es un espacio en el que se contiene y se brinda asesoría legal, atención médica y psicológica, seguridad, abrigo y afecto. La Provincia de Santa Fe ha generado este recurso a través de convenios con Ongs especializadas y Municipios y Comunas además de ya contar en la ciudad de Santa Fe con la Casa de Amparo provincial Gabriela Ullua.

Botón de Alarma

El Botón de Alarma es un dispositivo creado y ejecutado conjuntamente con el Ministerio de Seguridad. Son dispositivos GPS con botón de alarma para ser implementados en casos de violencia familiar o de género.



Secretaría de Desarrollo Deportivo

El **acceso de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío** y lleno de dificultades. La Secretaría de Desarrollo Deportivo a través de sus 3 Direcciones se propende a transversalizar la perspectiva de género en todos sus programas, impulsando a las mujeres a la práctica de diferentes deportes, tradicionales o no.

Desde las especificidades de la Dirección Provincial de Deporte Federado, la Dirección Provincial de Deporte Comunitario y Recreación y la Dirección Provincial de Instituciones Deportivas y Capacitación, durante 2015 abarcando todo el territorio provincial, entregaron y/o llevaron adelante:

- 497 becas por mérito deportivo (40 % mujeres)
- 97 incentivos a través de Santa Fe + deporte (30% mujeres)
- 150 deportistas de ambos sexos representaron a Santa Fe en Juegos Región Centro
- 130.000 adolescentes en Olimpiadas Santafesinas (47% de mujeres)
- 51 Encuentros en Tu Plaza con 28.400 de ambos sexos
- 178 Colonia de Vacaciones con la participación de más de 10.000 niños y niñas
- 16 espacios de Verano Joven en 5 localidades con la participación de 4160 jóvenes de ambos sexos.
- 135 participantes de la Capacitación con entrenadores de la Unión de Rugby de Auckland – Nueva Zelanda (15% mujeres)
- 130 participantes Clínica Internacional de Basquet - 2ºGira Escuela Serbia dirigida a entrenadores y entrenadoras (20% mujeres)
- 1er. Congreso Provincial de Educación física, Deporte y Recreación más de 2000 participantes en Rosario (50 % mujeres)
- 90 participantes de la capacitación para dirigentes/as de clubes en el marco de la Semana Municipal de Clubes Rosario (50% mujeres)
- 10.000 asistentes al 2do. Congreso de Deporte y Turismo en Rosario masiva concurrencia de ambos sexos.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-

Acciones hacia la igualdad de género.

- Promoción de la participación ciudadana en las entrevistas orales y públicas en los concursos múltiples para cubrir cargos judiciales (jueces, fiscales, defensores) para formular preguntas, referentes a derechos humanos con perspectiva de género
- Diseño y actualización del Contenido de la Libreta de Matrimonio.
- Realización de operativos documentarios en la cárcel de mujeres. Penal Las Flores (ciudad de Santa Fe , Penal N°3 y 5° y cárcel de Piñero (Departamento Rosario).
- Convenio con la Dirección de Inclusión facilitando el ingreso de personal (mujeres y varones) con capacidades diferentes a la Administración Pública.
- Promoción de la no discriminación: Resolución de la Dirección del Registro Civil N°76/13, por la cual se habilita a las personas no videntes a ser testigos de la celebración de matrimonio.
- Adopción de un criterio uniforme para los casos de reconocimiento a hijos de parejas del mismo sexo.
- Talleres de Géneros para el personal del Servicio Penitenciario, el traslado de personas trans desde las cárceles de varones a las de mujeres,
- Declaración el día 7 de marzo de cada año como el “Día de lucha contra la Lesbofobia”

Salud integral y trato no discriminatorio.

- Curso para tutores “Humanizar la Atención en Salud. Un análisis sobre la problemática del trato en los servicios públicos de Salud” Abordaje desde los derechos humanos y la perspectiva de género.
- Participación de la Secretaría de Derechos Humanos (Área de Género) Rosario, en la Jornada de presentación del Informe “Las Trampas del silencio-Análisis de los femicidios en Santa Fe en el período 2010-2014, investigación realizada por
- Protocolo de abortos no punibles
- A partir del programa de Maternidades Seguras y los partos cuidados la mortalidad materna e infantil es la más baja del país, ubicándose en 2,5 la tasa de mortalidad materna (TMM) y en 9,5 la tasa de mortalidad infantil (TMI).
- Procedimiento de reproducción asistida tanto de baja como de mediana complejidad.
- Registro de objetores de conciencia.

Educación como condición para la igualdad

- Junto con DAIA Santa Fe y el Ministerio de Educación Provincial el ciclo Shoa y Formación Docente



- Programa “La Escuela hace memoria”
- Seminario de acceso a la Justicia de grupos vulnerables – Reglas de Brasilia.
- Programa de capacitación en Derechos Humanos para equipos Territoriales “Tenés Derechos”.

Relaciones no violentas y deconstrucción de estereotipos de género en el ámbito privado.

Centro de Denuncias, Asistencia y Orientación ciudadana. Recepciona denuncias y demandas de la población vinculadas a la vulneración de Derechos Humanos. Presta asesoramiento integral a víctimas de violencia de género de los diferentes tipos y modalidades, constituyan o no delitos y establece las vías institucionales para su abordaje y defensa. Línea Gratuita 0800-555-3348, para la zona centro- norte de la provincia.

Los Centro de Asistencia Judicial (CAJ) Su misión principal consiste en brindar asistencia interdisciplinaria a Víctimas o Testigos de Delitos que se encuentren en condición de vulnerabilidad, siendo el principal objetivo garantizarles el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Los delitos graves, como abusos sexuales, trata de personas, lesiones graves son abordados desde la **Oficina de Asistencia a la Víctima (OAV)**. Allí se conforma un equipo interdisciplinario que asiste y acompaña a la víctima durante todas las instancias del proceso judicial.

Delito de trata de personas. Asistir a las víctimas, estableciendo una asistencia primaria-inmediata y una asistencia posterior, incluyendo la asistencia a los familiares de las víctimas.

Mesa Interjurisdiccional de prevención, investigación y lucha contra la trata de personas para la coordinación de las políticas públicas y plan de trabajo con representantes de las secretarías del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Se plantea en tres ejes:

- **Investigaciones**
- **Asistencia a las víctimas**
- **Sensibilización y capacitación**

Trabajo y desarrollo de capacidades productivas para fortalecer la autonomía de las personas.

Hábitat y uso del espacio público en condiciones de igualdad, dignas y seguras

- **Plan ABRE** : Programa de Intervención integral en Barrios objetivo profundizar un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, la convivencia y la seguridad de varones y mujeres.
- **Registro Especial de Comunidades Aborígenes, R.E.C.A.** el cual se reconoce a las comunidades como personas jurídicas de derecho público, otorgándoles el derecho de



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Provincial de Políticas de Género

inscribir a su nombre la posesión o propiedad de sus tierras con carácter inembargable, imprescriptible, no enajenable y libre de impuestos provinciales.

- **Participación en el ámbito público**

La cultura como herramienta transformadora. Garantizar el acceso a bienes culturales que promueven la igualdad de oportunidades



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Secretaría de Delitos Complejos

- Relaciones no violentas y deconstrucción de estereotipos de género en el ámbito privado
- Garantizar efectivamente en todo el territorio provincia la atención a la problemática de la violencia de género e intrafamiliar
- Implementación integral y seguimiento de la ley provincial N°13.339 de lucha contra la trata de personas. Consolidación de la mesa interministerial de trata.
- El Gobierno de Santa Fe reglamentó la ley N°13.339 mediante el Decreto N°3874/14 en noviembre de 2014.
- Se transformó la Dirección Especial de Prevención e Sanción del Delito de Trata de Personas en Agencia de Investigación sobre Trata de Personas.
- Se establecieron las dos autoridades de aplicación: Secretaría de Delitos Complejos (para el aspecto investigativo y represivo del delito, a través de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas); y Secretaría de Derechos Humanos (para la atención y contención de víctimas y sus familiares).
- Se conformó la mesa interministerial y lleva realizados 8 encuentros.
- Los tres ejes sobre los que trabajan son: prevención y represión del delito, asistencia y protección de las víctimas y, sensibilización y educación en la temática.
- Desde la AITP se brindan charlas de capacitación y se organizaron dos congresos de juventudes contra la trata de personas (800 asistentes en Santo Tomé y Villa Ocampo).
- En lo que va del 2015 la AITP realizó 53 allanamientos y clausuró 17 locales nocturnos; fueron asistidas 64 mujeres y se detuvo a 33 personas.



Dirección Provincial De Programación Territorial

Desde el año 2013 esta Dirección ha desarrollado e implementado el **Programa Provincial VÍNCULOS**. Promueve un conjunto de acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas participativas para la prevención social de violencias y delitos.

En el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Provincia de Santa Fe se desarrollaron acciones de capacitación y de asistencia técnico-financiera para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos en torno al eje de trabajo **Igualdad de derechos y oportunidades entre géneros**.

En el marco de esta línea de acción, se promovió el acompañamiento técnico-financiero para políticas públicas llevadas a cabo por los gobiernos locales destinadas a prevenir:

- Violencias de género -por la identidad de género u orientación sexual
- Delitos originados en las violencias de género: lesiones, delitos sexuales, inducción a la prostitución, trata de personas, feminicidios y feminicidios vinculados.

A través de: *Jornada de capacitación “Prevención de la violencia de género” y Jornada de capacitación “Igualdad de derechos y oportunidades entre géneros”*.

En el marco de estas capacitaciones, se realizaron encuentros de trabajo con los gobiernos locales que presentaron proyectos vinculados con la línea de acción "Igualdad de derechos y oportunidades entre géneros". Los mismos estuvieron facilitados por el Equipo de Promoción de Derechos de la Dirección Provincial de Políticas de Género.

En tal sentido se llevaron adelante diversas actividades de encuentro en el Nodo Reconquista con los gobiernos locales de la Región- *Comuna de Margarita, Comunas de Florencia y San Antonio de Obligado*. Y en el Nodo Rafaela con los gobiernos locales de la Región 2. *Comuna de San Guillermo, Comuna de Josefina y Comuna de San Jerónimo Norte*.

- Otras Actividades: Encuentro en La Vanguardia con los equipos locales de las comunas de Coronel Bogado, La Vanguardia y Peyrano y encuentro en Rosario con el equipo local de la Comuna de Salto Grande.

Se trabaja para lograr la Incorporación al Programa e intervención activa del Equipo de Fortalecimiento Institucional a Municipios y Comunas para la conformación y el desarrollo de Servicios Locales de Protección de Derechos. Esto permitirá una mayor sustentabilidad de los proyectos financiados por el programa VÍNCULOS, en la medida en que éstos servirán, sobre todo, para establecer un lazo duradero entre ese equipo local y el Ministerio de Desarrollo Social y sus equipos técnicos.



Centros Territoriales De Denuncia

Enmarcada en el paradigma de seguridad democrática, donde las estrategias de seguridad pública no se reducen a la sola intervención reactiva de los agentes policiales, llevando a concentrar todas las funciones en este ámbito. Se crearon siete (7) Centros Territoriales de Denuncia (CTD) en Rosario, cuatro (4) en la Ciudad de Santa Fe y uno (1) en cada ciudad cabecera de Nodo (Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista). Estos Centros, se presentan como una alternativa adicional que proporciona el Estado para que los ciudadanos puedan acercarse a realizar las denuncias ante presuntos hechos ilícitos o atender tramitaciones o certificaciones que tradicionalmente se realizan en las comisarías.

Se busca crear un ámbito de seguridad, credibilidad, y de contención, en el cual el ciudadano encuentre el canal adecuado para realizar sus denuncias, brindando los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de sus derechos. En forma complementaria, se avanzó en proyectar como alternativa conexas a los CTD la recepción de denuncias vía “On-line”, es decir, que a través del sistema de toma de Denuncias, se puedan remitir instantáneamente al Ministerio Público de la Acusación de manera tal que los Fiscales puedan tener contacto con el hecho presuntamente delictivo.

Objetivos en la recepción de denuncias por violencia de género: *simplificar el proceso de toma de denuncias, fijar estándares básicos de actuación a los fines de unificar los criterios y las herramientas utilizadas; coordinar nuestro trabajo con el Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Acusación a los fines de lograr medidas de protección inmediata en los casos de suma urgencia; poner a disposición de la víctima los organismos municipales y provinciales especializados en la atención a víctimas de violencia de género, como el Área de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de la Municipalidad, Centro de Asistencia Judicial –CAJ-, Centros de Salud, Área de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.*

Criterios básicos de actuación: Intervención responsable. Quienes entrevistan a las víctimas son profesionales del derecho; capacitados en la temática de violencia de género; Intimidación, Dignidad e igualdad, Coordinación, Inmediatez, Atención integral y Acceso a la Justicia.

La denuncia se envía al Ministerio Público de la Acusación en formato papel dentro de las 24 hs. de recepcionada. La denuncia la puede ser efectuada por la propia víctima o un tercero, aún sin conocimiento de la víctima. Se informa al denunciante que el MPA se contactará con el damnificado a fin de ratificar o rectificar la denuncia. En caso que el denunciante lo solicite se reserva la identidad del mismo. Se deriva a Atención a las víctimas del Ministerio Público Fiscal en



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Provincial de Políticas de Género

los casos en que se requiera la toma de medidas urgentes, por encontrarse en riesgo la persona denunciante.

A los fines de colaborar con las estadísticas que se formulen por los distintos organismos estatales; se registra el tipo de violencia denunciada, si existe incumplimiento de una orden judicial, si hay denuncias anteriores radicadas por la misma persona, el lugar de los hechos, etc. Para los casos de violencia de Género que tienen lugar fuera del territorio del municipio, se trabaja con el Área de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.



Secretaría de Asuntos Penitenciarios

La Secretaría de Asuntos Penitenciarios incorpora en diferentes ámbitos acciones que refiere a garantizar igualdad de oportunidades y derechos desde una perspectiva de género. Tener presente que se trabaja con dos grandes poblaciones, por un lado las personas privadas de su libertad, y por otro el personal penitenciario.

Acciones dirigidas al personal:

- El Ministerio de Salud, a través de su Dirección de Políticas de Géneros e Interculturalidad en Salud, desarrolló en la ciudad de Santa Fe cuatro talleres sobre géneros para los equipos del servicio penitenciario de la provincia, que contaron con la participación de 180 mujeres y varones de nueve unidades y personal de la Dirección General de ese organismo de seguridad.
- Reconocimiento, a efectos administrativos, de los concubinatos entre personas del mismo sexo.
- Apertura de la posibilidad de asignación de funciones según el género auto percibido y de utilizar las instalaciones sanitarias que corresponden a ese género.
- Cursos de capacitación sobre procedimientos para control de personas trans y sobre política de género.
- Creación de las áreas de seguridad externa en Unidades penales de mujeres, a cargo de agentes femeninas.
- Incorporación de las primeras mujeres al Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias
- Taller “Módulo complementario para mediaciones familiares” (Organizado por EMPATIO).
- Incorporación de agentes femeninas al sector de Seguridad Externa de Unidades penales de varones.
- Cursos de capacitación en Protocolo de intervención en situación de violencia con visitas en unidades penales; tratamiento aplicado a ofensores sexuales; identidad de género y diversidad sexual; prevención en violencia y taller de diversidad sexual de la ley a la práctica.

Acciones dirigidas a las personas privadas de libertad:

- Como parte de la implementación de la Ley de Identidad de Género se realizaron traslados de personas transexuales desde las cárceles de varones a las cárceles de mujeres.



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Provincial de Políticas de Género

-
- Actividades productivas, educativas y culturales en establecimientos de detención de mujeres (Unidades penales 4 y 5) y talleres Sexualidad y de Violencia en el noviazgo.
 - Articulación con la Sección de Microemprendimientos del Ministerio de Desarrollo Social para el otorgamiento de subsidios a proyectos laborales de mujeres en la última etapa de condena.



Dirección Provincial de Proximidad Policial - Secretaría de Seguridad Pública

Se han promovido distintas acciones, articuladas por la Policía Comunitaria en el territorio de la Provincia de Santa Fe, enmarcadas dentro de las funciones comunitarias y el desarrollo de igualdad de tratamiento con los ciudadanos, teniendo en cuenta acciones implementadas, programas, tareas, hechos, cursos de capacitación vinculados al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) para la Provincia de Santa Fe.

Se implementó un nuevo perfil policial, el *perfil comunitario*; que se encuentra actualmente funcionando en 32 Casas de Policía Comunitaria distribuidas en 16 localidades de todo el territorio provincial. A la fecha cuenta con 1309 efectivos, de los cuales 546 (41,7%) son de sexo masculino y 763 (58,3%) de sexo femenino.

Cabe destacar que la conducción de dicha fuerza a nivel provincial se encuentra bajo la órbita de la Sub Directora de Policía Adriana del Valle Sosa. Contando además con cargos jerárquicos ocupados por personal femenino, los cuales se detallan a continuación.

En lo referente a la formación de esta fuerza, dentro del Plan de capacitaciones llevado adelante por esta dirección se encuentran jornadas y capacitaciones coordinadas por la Dirección Provincial de Políticas de Género de la Provincia de Santa Fe, así como también con la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.

Programa de Formación. Visibilización de la problemática de violencia de Género en la policía comunitaria

- Género: definiciones. -Perspectiva de Género, instrumentos.-Violencia de género: tipos
 - Los estereotipos de género. -Violencia en el noviazgo. Violencia en la familia
 - Prácticas institucionales estereotipantes. -Marcos legales: Internacionales, nacionales, locales.
 - Mitos que dificultan la comprensión de la problemática del género. - Violencia y atención a las víctimas. -Protocolos de atención. -Resoluciones comunitarias y abordaje de la violencia de género
- Se generan el vínculo y dialogo fluido con los gobiernos locales como provincial para poder articular medidas tanto preventivas como reactivas en la atención de la problemática de género.



Secretaría de Seguridad Comunitaria

Instancias evolutivas de la implementación del “Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para de Santa Fe” – PIOD, en lo que concierne a esta Secretaría de Seguridad Comunitaria.

La implementación de toda política pública posee como herramienta primordial de ejecución los recursos humanos que se desempeñan en cada organismo, por lo cual se estableció en primera instancia el inicio de una serie de capacitaciones brindadas por otras áreas del estado provincial tendientes a dar conocimientos, debate interno y finalmente parámetros aplicados por la gestión de gobierno a fin de una mayor efectividad de concreción.

Así es como se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Introducción a de Género; Género, DDHH y Violencia; Violencia, Leyes; Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Herramientas para el abordaje territorial desde una perspectiva integral: La facilitación como herramienta para la transformación de procesos de conflictos; la perspectiva y el abordaje de género; coordinación e integralidad; herramientas para el abordaje territorial integral.-
- Teorías y Desarrollos sobre derechos; Seguridad, Justicia y DDHH; Sistema Penal y sus actores; Garantías en territorio; Taller de herramientas básicas en facilitación de conflictos.

Programa Juventudes Incluidas. Articular con otras agencias gubernamentales, favoreciendo la prevención del delito y los procesos de inserción social.

El Programa Juventudes Incluidas tiene en la actualidad la integración en sus talleres de capacitación/oficios y otros compuestos por:

- ✓ Carpintería: 30% de Mujeres.
- ✓ Herrería: 100% Hombres.
- ✓ Tutorías – Vuelvo a estudiar: 40% Mujeres.
- ✓ Verano Joven (implementado hasta Febrero 2015) 40% Mujeres.

Emprendimiento panaderil Sara María Furman.

Seguridad Comunitaria y el Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP) cogestionan el Emprendimiento Panaderil “Sara María Furman”, contando con un 39% de mujeres entre sus capacitandos.



MINISTERIO DE EDUCACION:

Programa de Esi se habla. Educación Sexual Integral

La implementación de la ley de Educación Sexual Integral en Santa Fe constituye un desafío desde 2008 y que en los últimos se ha profundizado y ampliado.

Los datos cuantitativos permiten observar la creciente cobertura y el alcance territorial que el Estado Provincial sostiene en cuanto a la capacitación docente, promoviendo prácticas curriculares que garanticen el derecho del estudiantado a la educación sexual integral libre de prejuicios, estereotipos, mitos, como también a la igualdad de oportunidades, trato y derechos. En este sentido, las perspectivas de género, diversidad y de derechos humanos direccionan esta línea de política pública.

Línea de Formación Docente/equipos directivos.

EDUCACIÓN INICIAL Docentes de la totalidad de los jardines y salas de nivel inicial de gestión pública de la provincia (desde 2013) 660 jardines: 1296 docentes y 23880niñxs

EDUCACIÓN PRIMARIA Docentes de escuelas primarias comunes diurnas de la provincia/ meta Universalización al 2016 por Acuerdo Federal. (2013-2015) 1493 Instituciones: 2951 docentes, 33660 niñxs.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Docentes y estudiantes de las escuelas secundarias/ meta Universalización al 2016 por Acuerdo Federal (2014-2015) 360 Instituciones, 6853 docentes y 37644 estudiantes.

MODALIDAD ADULTOS Docentes de las escuelas primarias y secundarias modalidad adultos y contextos de encierro / meta Universalización al 2016 por Acuerdo Federal: 70 Instituciones, 126 docentes.

Elaboración de materiales:

- Juego para el nivel inicial: "YO PIENSO QUE"
- Texto para el trabajo docente en la implementación de la ESI en la Educación Secundaria (en elaboración)

Participación en el Diseño Curricular de los Profesorados Unidad Curricular del Seminario ESI, para ser incorporada en los Diseños curriculares de los profesorados de secundario.



Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios

Los equipos socioeducativos interdisciplinarios desarrollan su tarea a los fines de fortalecer la política de inclusión socioeducativa, el apoyo y el acompañamiento a las instituciones educativas con la finalidad de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de niñas, niños y adolescentes. Cantidad de situaciones socioeducativas abordadas: **10977**

Educación Hospitalaria Y Domiciliaria

El servicio se otorga a todxs lxs niñxs y/o adolescentes que por una situación de enfermedad se ven imposibilitadxs de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria

Total de niñxs y adolescentes que recibieron educación hospitalaria y domiciliaria: 9913
Cantidad de docentes que brindaron atención 8704

Programa Provincial De Becas

Ayuda económica anual o mensual dirigida a alumnxs regulares de educación secundaria o modalidad especial que varía de acuerdo a la línea específica otorgada:

- Becas Hijos de veteranos de guerra de Malvinas
- Becas de movilidad a alumnxs con domicilio a 5km o más de Establecimientos
- Becas Socioeducativas a alumnxs perteneciente a un grupo familiar con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza
- Becas pueblos originarios reconocidos por lpas

Cantidad de jóvenes beneficiarixs de las becas: 139.533

Vuelvo a Estudiar tiene como finalidad la inclusión socioeducativa para que los jóvenes puedan completar la escolaridad obligatoria. Apunta al mejoramiento de la educación secundaria y la vida de adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Atiende a las peculiaridades y demandas que presenta cada municipio, por lo cual se articula con las Secretarías y organizaciones de los gobiernos locales.

2013-2014: estudiantes 3417, Instituciones 421, referentes institucionales 602.

En el marco del Plan Vuelvo a Estudiar, el gobierno de la provincia de Santa Fe presentó **“Vuelvo Virtual”**, una propuesta de cursado semipresencial para estudiantes de escuela secundaria. Propone una mayor parte del cursado (el 89%) de manera no presencial y virtual a través de una computadora por medio de la Plataforma Educativa <http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/>. En esta primera parte, el “Vuelvo Virtual” está destinado a 2000 estudiantes mayores de 18 años (cumplidos al 30 de junio), con una duración mínima de 3 años. Cuenta con la Intervención de un Módulo Esi.



Red de Escuelas Orquestas

Promover la formación de orquestas en el ámbito escolar. La Orquesta Provincial “ Manuel Belgrano”se conforma a partir de la consolidación y proyección de las Escuelas Orquestas en las distintas localidades del territorio provincial y en conjunto con aquellas otras Orquestas pertenecientes al Programa. 40 formaciones orquestales en 30.

Resoluciones ministeriales:

- Modificación de títulos y registros administrativos a partir del cambio de identidad de género
- Procedimiento para el reconocimiento de identidad de género autopercibida en todos los establecimientos escolares de todos los niveles y modalidades
- Licencia a docentes que sufren violencia de género

Disposición SIERI N° 03/15:

Mediante la cual se insta a todas las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación a organizar una jornada de reflexión en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre, donde se espera que se convoque a la familia y demás integrantes de la comunidad, a compartir un espacio para la sensibilización y visibilización de esta problemática. A tal fin las Instituciones contarán con material bibliográfico y de consulta disponible en la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación.